ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ NÚMERO 004	
Hora: 1:30 PM	**Fecha:** 28 de enero de 2026
Lugar:	Dirección Regional Antioquia
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional Antioquia
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	- Análisis de solicitud de Suscripción de contratos de aporte presentada por el Grupo Interno de trabajo de prevención. - Análisis de solicitud de suscripción de UN (01) contrato de aporte presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas. - Análisis de trámite de modificación contractual por concepto de adición de recursos de unos contratos de aportes presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Análisis de solicitud de Suscripción de contratos de aporte presentada por el Grupo Interno de trabajo de prevención.
3. Análisis de solicitud de suscripción de un (01) contrato de aporte presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.
4. Análisis de trámite de modificación contractual por concepto de adición de recursos de unos contratos de aportes presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.
5. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del quorum, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Tabla 1
Miembros permanentes con voz y con voto

CATALINA GARCÍA ROBLEDO	Directora Regional Antioquia (E)
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual

ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

Tabla 2
Asistentes con voz y sin voto

YENI LILI DIAZ OSORIO	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

2. Solicitud de Análisis de solicitud de Suscripción de contratos de aporte presentada por el Grupo Interno de trabajo de prevención.

2.1. Análisis de suscripción de dieciocho (18) contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia.

El Grupo Interno de Trabajo de Prevención, a través de correo electrónico del 28 de enero de 2026, solicitó concepto de favorabilidad del Comité de Contratación para adelantar el trámite de **dieciocho (18) contratos de aporte**, en el marco del procedimiento de **Invitación Cerrada**, destinados a garantizar la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

La solicitud se fundamenta en las **orientaciones impartidas por la Dirección de Primera Infancia mediante Memorando Radicado No. 20251600000163173 del 4 de diciembre de 2025**, el cual establece los lineamientos técnicos, jurídicos, financieros y operativos para la suscripción de contratos de aporte, con el fin de asegurar la continuidad del servicio durante el primer semestre de la vigencia 2026, de conformidad con el Manual de Contratación vigente y el régimen especial aplicable. Así como, dando cumplimiento al compromiso establecido en el acta de comité de contratación Nro. 144 del 31 de diciembre de 2025, donde se detalló la situación del proceso precontractual y las limitantes temporales que impidieron en su momento el perfeccionamiento de estos contratos y el uso de la vigencia futura en la vigencia 2025.

Es preciso señalar que, las zonas, los municipios atender, el servicio, los componentes por unidades de servicio, los cupos y el literal del artículo 35 del manual de contratación vigente que justifica la selección del contratista fue determinado por la Dirección de Primera Infancia y comunicado a la Regional Antioquia en el archivo denominado "Zonificación_País_PI_2026_v4" remitido por la misma junto con el memorando orientador.

En consecuencia, se presenta al comité de contratación el informe de cumplimiento de condiciones mínimas expedido por el comité evaluador, con el siguiente resultado:

Tabla 3

Informe de cumplimiento de condiciones mínimas del 19 de enero 2026

CENTRO ZONAL	ZONA	SERVICIO	MUNICIPIO	CUPOS	NOMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS (TECNICAS Y JURÍDICAS)
CZ PORCE NUS	140	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	REMEDIOS	656	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS ASOCIHOGAR	CUMPLE	CUMPLE
CZ BAJO CAUCA	157	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	EL BAGRE	313	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL AGROPECUARIO DEL BAJO CAUCA	CUMPLE	CUMPLE
CZ BAJO CAUCA	168	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL,	CACERES - EL BAGRE	484	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL AGROPECUARIO DEL BAJO CAUCA	CUMPLE	CUMPLE
CZ MAGDALENA MEDIO	169	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA, HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	CARACOLI, MACEO, PUERTO BERRIO, PUERTO NARE, PUERTO TRIUNFO, YONDO	705	RESGUARDO INDIGENA EL CANIME	CUMPLE	CUMPLE
CZ OCCIDENTE MEDIO	171	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	DABEIBA - URAMITA	276	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO REGIONAL ANTIOQUIA	CUMPLE	CUMPLE
CZ ORIENTE	172	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	ABEJORRAL	423	ASOCIACION JUNTOS POR EL DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE
CZ PORCE NUS	173	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	SEGOVIA	65	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA Y AGROPECUARIA DE LA PEÑA ASOAGROPEÑA	CUMPLE	CUMPLE
CZ URABA	175	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	APARTADO - ARBOLETES - CHIGORODO	382	ASOCIACIÓN UNIÓN AGRÍCOLA DE PLATANICULTORES ASUAP	CUMPLE	CUMPLE
CZ ORIENTE	177	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL,	NARIÑO - SONSON	518	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS DELFINES	CUMPLE	CUMPLE
CZ OCCIDENTE MEDIO	178	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	PEQUE	168	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO REGIONAL ANTIOQUIA	CUMPLE	CUMPLE
CZ ORIENTE	179	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL, EDUCACIÓN	ARGELIA	159	ASOCIACION JUNTOS POR EL DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE

		INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA					
CZ SUROESTE	180	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	BETANIA	134	ASOCIACION JUNTOS POR EL DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE
CZ OCCIDENTE	183	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	EBEJICO - OLAYA - SAN JERONIMO - SOPETRAN	441	CORPORACIÓN DE GANADERAS DEL NORTE DE ANTIOQUIA CORPOGANSA	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Informe de cumplimiento de condiciones mínimas.

Tabla 4

Informe de cumplimiento de condiciones mínimas del 22 de enero 2026

CENTRO ZONAL	ZONA	SERVICIO	MUNICIPIO	CUPOS	NOMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS (TECNICAS Y JURÍDICAS)
URABA	162	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA – PROPIA E INTERCULTURAL	MUTATA	262	CABILDO MAYOR INDIGENA DE MUTATA	CUMPLE	CUMPLE
URABA	182	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA – PROPIA E INTERCULTURAL	MURINDO - VIGIA DEL FUERTE	288	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA – O.I.A.	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Informe de cumplimiento de condiciones mínimas.

Tabla 5

Informe de cumplimiento de condiciones mínimas del 21 de enero 2026

CENTRO ZONAL	ZONA	SERVICIO	MUNICIPIO	CUPOS	NOMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS (TECNICAS Y JURÍDICAS)
CZ URABA	46	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA – PROPIA E INTERCULTURAL; ARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL - A - PROPIA E INTERCULTURAL; CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	MURINDO - VIGIA DEL FUERTE	391	FUNDACION NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CUMPLE	CUMPLE
CZ OCCIDENTE MEDIO	49	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	FRONTINO	134	FUNDACIÓN RICARDO, AMOR PA TI, PA MI	CUMPLE	CUMPLE
CZ ORIENTE MEDIO	119	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL; CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D – INSTITUCIONAL	COCORNA	124	ASOCIACIÓN PADESO CONSTRUYENDO FUTURO	CUMPLE	CUMPLE
CZ OCCIDENTE MEDIO	165	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	DABEIBA	287	RESGUARDO INDIGENA SENÚ – LOS ALMENDROS	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Informe de cumplimiento de condiciones mínimas.

Se precisa que las zonas número 46, 162 y 182 pertenecen a territorios étnicos, y en ese sentido, la selección del contratista esta determinado por la concertación de los grupos étnicos de la regional. Lo anterior, según la "Zonificación_País_PI_2026_v4". Así mismo, en lo que refiere a las zonas 49 y 165 se indica que, a pesar de indicarse en la "Zonificación_País_PI_2026_v4" que se recomendaba la contratación con ORGANIZACIONES CAMPESINAS CERTIFICADAS POR LA ADR DE LA REGION, estas zonas atienden territorio indígena, y venían siendo atendidas bajo concertación por sus autoridades indígenas, en consecuencia, se solicitó cambio de literal de contratación en garantía de sus derechos, solicitud que fue atendida por la dirección de primera infancia a través de la validación de la matriz financiera.

NOTA: La descripción del proceso de selección de los demás contratistas se detalla en el acta de reunión del Grupo de Prevención anexa.

De acuerdo con lo expuesto, solicita al comité de contratación la aprobación de la suscripción de los siguientes contratos de aporte:

PLAZO: 31 de julio de 2026

Tabla 6

Contratos nuevos por suscribir

ZONA 2026	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL APORTES ICBF	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRATO
46	FUNDACION NIÑEZ Y ADOLECENCIA	1.035.463.634,00	20.709.272,00	1.056.172.906,00
49	FUNDACIÓN RICARDO, AMOR PA TI, PA MI	349.334.948,00	6.986.699,00	356.321.647,00
119	ASOCIACIÓN PADESO CONSTRUYENDO FUTURO	365.441.837,00	7.308.836,00	372.750.673,00
140	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS ASOCIHOGAR	1.506.398.543,00	30.127.971,00	1.536.526.514,00
157	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL AGROPECUARIO DEL BAJO CAUCA	810.781.015,00	16.215.620,00	826.996.635,00
162	CABILDO MAYOR INDIGENA DE MUTATA	671.515.101,00	13.430.302,00	684.945.403,00
165	RESGUARDO INDIGENA SENÚ – LOS ALMENDROS	748.202.463,00	14.964.049,00	763.166.512,00
168	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL AGROPECUARIO DEL BAJO CAUCA	1.261.776.975,00	25.235.540,00	1.287.012.515,00
169	CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO CANIME DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA	1.855.341.002,00	37.106.820,00	1.892.447.822,00
171	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO REGIONAL ANTIOQUIA	719.525.713,00	14.390.514,00	733.916.227,00
172	ASOCIACION JUNTOS POR EL DESARROLLO	1.102.751.365,00	22.055.027,00	1.124.806.392,00
173	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA Y AGROPECUARIA DE LA PEÑA ASOAGROPEÑA	169.453.519,00	3.389.071,00	172.842.590,00
175	ASOCIACIÓN UNIÓN AGRÍCOLA DE PLATANICULTORES ASUAP	830.241.059,00	16.604.822,00	846.845.881,00
178	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO REGIONAL ANTIOQUIA	437.972.173,00	8.759.444,00	446.731.617,00
179	ASOCIACION JUNTOS POR EL DESARROLLO	400.635.096,00	8.012.702,00	408.647.798,00
180	ASOCIACION JUNTOS POR EL DESARROLLO	349.334.948,00	6.986.699,00	356.321.647,00
182	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA – O.I.A.	735.886.483,00	14.717.730,00	750.604.213,00

183	CORPORACIÓN DE GANADERAS DEL NORTE DE ANTIOQUIA CORPOGANSA	1.149.676.955,00	22.993.539,00	1.172.670.494,00

Fuente: Solicitud del área de la necesidad y matriz de contratación.

Así mismo, la matriz de contratación fue validada por la Dirección de Primera Infancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el memorando orientador y una vez surtida la correspondiente revisión macrofinanciera, en este NO se generó alerta por suscripción de contratos superior a 5.000 SMLMV.

Adicionalmente, se advierte que en los estudios previos podrían presentarse diferencias en pesos frente a los valores contenidos en la matriz de contratación, tanto en los aportes del ICBF como en la contrapartida; no obstante, el valor total final deberá coincidir plenamente con el valor relacionado en la citada matriz.

Lo anterior obedece a que el proceso de costeo no se realizó con base en el valor total de la canasta por cupo/mes, el cual se maneja en valores enteros sin decimales, sino a partir de la discriminación a valor día de los costos variables y del componente de alimentación. Esta metodología genera valores unitarios con decimales que, al ser consolidados, pueden incidir en el valor final.

En consecuencia, para efectos del costeo, dichos valores son objeto de redondeo a cifras enteras, circunstancia de la cual se derivan las diferencias identificadas, sin que ello afecte el valor total aprobado en la matriz de contratación.

El Comité de Contratación, una vez analizada la solicitud presentada, así como los soportes técnicos, financieros y jurídicos que la acompañan, emite **concepto favorable** para adelantar el trámite contractual correspondiente, al considerar que la misma se ajusta a los principios de planeación, legalidad, eficiencia y responsabilidad fiscal que rigen la gestión contractual de la Entidad.

2.2. Análisis de suscripción de un (01) contrato de aporte para la contratación del Servicio Tejiendo Interculturalidad.

El 27 de enero de 2026, el Grupo Interno de Trabajo de Prevención solicitó concepto y aval del Comité de Contratación para adelantar el trámite de un (01) contrato de aporte, en el marco de lo dispuesto en el Memorando Radicado No. 20251800000173533 de la Dirección de Familias y Comunidades, mediante el cual se impartieron las "Orientaciones para la contratación del Servicio Tejiendo Interculturalidad – Recursos Vigencias Futuras y Vigencia 2026", aplicables a los contratos de aporte que contemplan la prestación de dicho servicio para la vigencia 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE DE NECHI - AFRONECHI cumple con los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y de experiencia exigidos para la prestación del servicio, se solicita dar viabilidad para llevar a cabo el contrato cuyo objeto es:

> *"Fortalecer las capacidades de familias y comunidades étnicas y campesinas, para generar Sistemas de Cuidado que permitan el buen vivir de las niñas, niños y adolescentes; la garantía de los derechos individuales y colectivos; la construcción de tejido social, cultural y la protección integral, a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a supervivencia y salvaguarda."*

La presente solicitud se formula con el fin de garantizar la continuidad, pertinencia cultural y enfoque diferencial en la prestación del Servicio Tejiendo Interculturalidad, conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes. A continuación, se detalla el contrato de aporte, con la información correspondiente:

Tabla 7
Solicitud de contratos de aportes

TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE DEL OPERADOR	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO
APORTE	900746169-2	ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE DE NECHI - AFRONECHI	$206.000.000	5 meses

Fuente: solicitud del área de la necesidad.

Por su parte, el área de la necesidad manifiesta que no hubo comité evaluador, para seleccionar al operador antes descrito, toda vez que la Dirección de familia y comunidades envió al ordenador del gasto acta de validación de la propuesta comunitaria con la cual se realiza el presente proceso de contratación.

El Comité de Contratación, una vez analizada la solicitud presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención, y revisadas las orientaciones impartidas mediante el Memorando Radicado No. 20251800000173533 de la Dirección de Familias y Comunidades, emite **concepto favorable** para adelantar la suscripción del contrato de aporte con la ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE DE NECHI - AFRONECHI, cuyo objeto corresponde a la prestación del Servicio Tejiendo Interculturalidad para la vigencia 2026.

3. **Análisis de solicitud de suscripción de un (01) contrato de aporte presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.**

Mediante correo electrónico del 27 de enero de 2026, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas presentó ante este Comité de Contratación solicitud de aprobación para la celebración de un (01) contrato de aporte, la cual se sustenta en los siguientes aspectos técnicos, programáticos y normativos:

El programa Centro de Emergencia / Centro de Acogimiento Inicial tiene como finalidad garantizar un espacio de protección inmediata para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran inmersos en procesos administrativos de restablecimiento de derechos, como medida de carácter urgente, mientras la autoridad administrativa define la medida de restablecimiento de derechos más idónea, en atención al principio del interés superior del niño, niña y adolescente.

Este programa se enmarca en el programa institucional "Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes – Sector Igualdad y Equidad", y específicamente en el proyecto "Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración

de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a nivel nacional", conforme a los lineamientos vigentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

La Subregión de Urabá, particularmente el municipio de Necoclí, se ha consolidado como uno de los principales puntos de tránsito en la ruta migratoria hacia el Tapón del Darién, situación que ha generado un aumento significativo en la presencia de población migrante en tránsito. De acuerdo con las jornadas territoriales adelantadas por el ICBF Regional Antioquia, en el término de un (01) mes se registraron 897 personas migrantes, de las cuales 140 correspondieron a niños, niñas y adolescentes, atendidos por los equipos ERAM, evidenciándose la ausencia de una modalidad específica de acogimiento para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados o separados.

Las condiciones descritas configuran riesgos críticos e inminentes para esta población, entre los cuales se destacan: inseguridad alimentaria y falta de acceso a una alimentación adecuada; desescolarización y ausencia de continuidad educativa; limitaciones en el acceso a servicios de salud, en especial para gestantes y lactantes; exposición a violencias, trata de personas, explotación y secuestro en la ruta migratoria hacia Panamá y México; afectaciones emocionales derivadas del estrés, la ruptura de vínculos y la carencia de redes de apoyo; así como la presencia de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados, quienes requieren medidas de protección inmediata.

En este contexto, y atendiendo a la disponibilidad de una entidad interesada en la operación del programa en el municipio de Necoclí, la cual cuenta con licencia de funcionamiento vigente, se plantea la puesta en marcha del programa Centro de Emergencia / Centro de Acogimiento Inicial, con una capacidad inicial de doce (12) cupos, como respuesta inmediata a la situación identificada.

Para la suscripción del contrato de aporte propuesto, se actúa conforme a lo dispuesto en los memorandos radicados N.° 20252000000153183 del 24 de noviembre de 2025, emitido de manera conjunta por las Direcciones de Protección y de Contratación del ICBF, y N.° 20252000000173103 del 19 de diciembre de 2025, emitido por la Dirección de Protección del ICBF, los cuales establecen los lineamientos, criterios excepcionales y orientaciones administrativas para la suscripción de contratos de aporte, con el fin de garantizar la continuidad y atención prioritaria de servicios de protección en contextos de alta vulnerabilidad.

De conformidad a lo anterior, se indica que la información del contrato a celebrar es la siguiente:

Tabla 8
Solicitud de contratos de aportes

ENTIDAD A CONTRATAR	MODALIDAD	PLAZO DEL CONTRATO	CUPOS	VALOR CUPO MES	VALOR TOTAL
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	CENTRO DE EMERGENCIA/CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL	01 de febrero de 2026 hasta el 31 julio de 2026	12	2.780.818	200.218.896

Fuente: solicitud del área de la necesidad.

Analizada la solicitud presentada por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas, así como la justificación técnica y normativa que la sustenta, este Comité de Contratación considera que la celebración del contrato de aporte propuesto resulta viable, en tanto responde a una necesidad del territorio, y se encuentra alineada con los lineamientos establecidos por el ICBF en los memorandos vigentes para la suscripción de los contratos de aporte de protección.

En consecuencia, el Comité emite **concepto favorable**, condicionado al cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos exigibles, así como a la verificación de la habilitación y capacidad operativa de la entidad ejecutora.

4. **Análisis de trámite de modificación contractual por concepto de adición de recursos de unos contratos de aportes presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas.**

Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2026, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas presentó ante este Comité de Contratación solicitud de aprobación para la celebración de modificaciones contractuales, la cual se sustenta en los siguientes aspectos:

En primer lugar, se indicó que los contratos de aporte que se relacionan a continuación fueron suscritos al cierre de la vigencia 2025, con un plazo de ejecución que expira el 31 de julio de 2026, y que los mismos contemplan el aporte de recursos por parte del ICBF para financiar el desarrollo de los procesos de restablecimiento de derechos de la población beneficiaria, recursos que deben ejecutarse conforme a los clasificadores del costo establecidos para cada modalidad. No obstante, el área solicitante señaló que, en el desarrollo de dichos procesos, se presentan de manera ocasional situaciones que deben ser atendidas por las entidades contratistas y que no se encuentran previstas en los clasificadores inicialmente definidos, razón por la cual se hace necesario asignar recursos de la dependencia 112 – "Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento y/o administración de justicia", con el fin de garantizar el normal desarrollo de los contratos. Según lo expuesto, dichos recursos serían invertidos de común acuerdo entre la entidad contratista y la supervisión del contrato, atendiendo lo dispuesto en el clasificador del costo correspondiente a esta dependencia.

Por lo anterior, se requiere adicionar recursos de la dependencia 112 a los siguientes contratos:

Tabla 9
Solicitud de trámite de adición de recurso por la dependencia 112.

No. DE CONTRATO	MODALIDAD	NOMBRE DEL OPERADOR	CUPOS CONTRATADOS	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR DEPENDENCIA 112	VALOR FINAL DEL CONTRATO
05019452025	HOGAR SUSTITUTO		50	18326	$ 873.672.700,00	3.000.000,00	876.672.700,00

	ONG - VULNERACIÓN	ASOCIACION PUNTO DE ENCUENTRO					
05019442025	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	70	18226	$ 1.222.981.780,00	3.000.000,00	1.225.981.780,00
05019422025	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	675	17026	15.039.317.275,00	30.000.000,00	15.069.317.275,00

Fuente: solicitud de comité de contratación.

En segundo término, el área de la necesidad informó que, respecto de algunos contratos, además de la adición de recursos provenientes de la dependencia 112, se requiere realizar una disminución de recursos de la dependencia 120 por un valor equivalente al de la adición de la dependencia 112. Lo anterior, en atención a que, una vez efectuada la reliquidación de los servicios financiados con recursos de dicha dependencia, se evidenció la existencia de excedentes frente al valor real de los servicios prestados, lo cual permitiría el ajuste presupuestal propuesto sin afectar la ejecución contractual.

Por lo anterior, se evidencia que el valor del contrato no sufrirá variación alguna, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 10

Información financiera final de los contratos a modificar.

N° DE CONTRATO	MODALIDAD	NOMBRE DEL OPERADOR	CUPOS CONTRATADOS	CDP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR DEPENDENCIA 112	VALOR A DISMINUIR DE LA DEPENDENCIA 120	VALOR FINAL DEL CONTRATO
05019832025	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	160	27126	7 006 649 285 00	10 000 000 00	10 000 000,00	7 006 649 285,00
	CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		30					
	INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO		140					
	APOYO POST INSTITUCIONAL		200					
05019812025	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA IPSICOL	40	27026	1.142.997.168,00	3.000.000,00	3.000.000,00	1.142.997.168,00

05019852025	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	321	27226	9 352 816 705,00	150 000 000,00	150 000 000,00	9 352 816 705,00

Con fundamento en lo anterior, y teniendo en cuenta que la solicitud se soporta en criterios técnicos, misionales y presupuestales propios del área de la necesidad, el Comité de Contratación emite **concepto favorable** para la celebración de las modificaciones contractuales solicitadas.

5. Concepto de comité.

El comité de contratación, una vez leída toda el acta, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites de la contratación.

Firman asistentes con voz y voto.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Entidad	Firma
CATALINA GARCÍA ROBLEDO	Directora Regional Antioquia (E) / Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención	ICBF	
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual / Secretaria técnico – Comité de Contratación	ICBF	
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero	ICBF	
Colaborador que elabora el acta:	Angelica María Garrido Martinez – Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual		

ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN 004 DEL 28 DE ENERO DE 2026